DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 522/2011

Asunción, 23 SEP 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5598/2011
"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, LÁMPARAS Y ACCESORIOS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, División de Mantenimiento de Transmisión, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
18040003	1	Lámpara de vapor de mercurio de alta presión de 250 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/026/09 y Planilla de Datos Garantizados.	170	12.816.-	2.178.720.-
18040359 → PIRO'Y S.A.	2	Lámpara de vapor de mercurio de alta presión de 400 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/026/09 y Planilla de Datos Garantizados.	175	15.365.-	2.688.875.-
15190007	11	Ignitor para lámpara de vapor de sodio de 100 – 400 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	250	22.830.-	5.707.500.-
		Total adjudicado PIRO'Y S.A. - Gs IVA Incluido			**10.575.095.-**
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. 29050016 →	3	Reactancia externa para lámpara de vapor de mercurio de 250 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/025/09 y Planilla de Datos Garantizados.	98	164.650.-	16.135.700.-
29050228 →	4	Reactancia externa para lámpara de vapor de mercurio de 400 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/025/09 y Planilla de Datos Garantizados.	103	179.800.-	18.519.400.-
18040071 →	5	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250 W tubular, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/046/09 y Planilla de Datos Garantizados.	230	26.260.-	6.039.800.-
18040072 →	6	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 400 W tubular, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/046/09 y Planilla de Datos Garantizados.	235	29.000.-	6.815.000.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

04300014.	10	Capacitor para lámpara de vapor de sodio de 400 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	25	33.750.-	843.750.-
	Total adjudicado CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - Gs IVA Incluido				**48.353.650.-**
29050022	7	Reactancia interna para lámpara de vapor de sodio de 250 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	68	92.553.-	6.293.604.-
29050023 ELECTROPAR S.A.	8	Reactancia interna para lámpara de vapor de sodio de 400 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	73	132.219.-	9.651.987.-
04300011	9	Capacitor para lámpara de vapor de sodio de 250 W, conforme a EE TT Nº DGT/CN/652/047/09 y Planilla de Datos Garantizados.	48	12.299.-	590.352.-
	Total adjudicado ELECTROPAR S.A. - Gs IVA Incluido				**16.535.943.-**
	TOTAL GENERAL ADJUDICADO GS – IVA INCLUIDO				**75.464.688.-**

Cantidad de firmas invitadas y oferentes: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: Ítem 1: 4 (cuatro), Ítems 2, 7, 8 y 11: 3 (tres), Ítems 5, 6 y 9: 2 (dos), Ítems 3, 4 y 10: 1 (una).
Monto adjudicado: Gs 75.464.688 (guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 101.896.000 (guaraníes ciento un millones ochocientos noventa y seis mil).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -25,94%

Observaciones:
Las ofertas de la firma **BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.** correspondiente a los Ítems 1 y 2, fueron descalificadas por no presentar las Planillas de Datos Garantizados, documento de carácter sustancial, conforme al Anexo 1, numeral 10, literal k.

La oferta de la firma **SAS IMP Y REP DE SANTIAGO ABENTE** correspondiente al Ítem 3, fue descalificada debido a que la misma no se ajusta las EE TT Nº DGT/CN/652/025/09, en el numeral 7.1 Características eléctricas de la reactancia, requisito de carácter sustancial. Asimismo los Ítems 9 y 10, debido a que las mismas no se ajustan las EE TT Nº DGT/CN/652/047/09, en el numeral 3.1.2.1, no cuentan con resistor de descarga interno, requisito de carácter sustancial.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se adecua a lo que establece el **Artículo 34 - Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5598/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será***

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza". Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28.972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica, que propone la adjudicación que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los Ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 10, el Ing. Alex I. Duré Cabañas, Gerente Técnico, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5598/2011 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones del PCD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".

Ing. Alex I. Duré Cabañas
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py